

El 17 de Junio de 2013 se constituyo formalmente el Consejo de Pesca Recreativa de la Región Metropolitana. La ceremonia se realizó en el Salón Plenario del Gobierno Regional de Santiago, la que estuvo presidida por el Sr. Felipe Palacio, Subsecretario de Pesca Subrogante.

La función del Consejo de Pesca Recreativa es de asesorar en el fomento y desarrollo de las actividades de pesca recreativa, teniendo presente la conservación de las especies hidrobiológicas, la protección del ecosistema, fomento de las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa y el fortalecimiento de participación regional.

Por Resolución N° 1.537 del 2013, de Subsecretaría de Pesca, se formalizó la creación del Consejo Regional de Pesca.

Este se encuentra representado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Felipe Palacios, Subsecretario Subrogante; Directora Regional de Pesca y Acuicultura, Ivonne Claverie ; Director Regional Servicio Nacional de Turismo, Nicolás Blanco; un representante del Gobierno Regional, Jesica Moraga.

A las personas ya señaladas se sumarán cuatro representantes de agentes del sector pesca recreativa y un representante de universidades de la Zona, según el procedimiento establecido en la Ley de Pesca Recreativa, Ley N° 20.256.

La creación de este Consejo de Pesca Recreativa es el inicio de un Plan de Acción Regional presentado a la Intendencia Región Metropolitana para ordenar, desarrollar y fomentar la Pesca Recreativa en la región. El SEREMI de Economía Sr. Christian Delso y al Sr. Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Rurales AMUR, asociación que representa a 18 Municipios rurales de la Región Metropolitana de Santiago, ofrecieron el mas amplio apoyo a la iniciativa planteada por la Directora Regional de SERNAPESCA Región Metropolitana.

El objetivo del Plan propuesto, es fomentar la actividad de pesca recreativa en la región de manera sustentable y brindar esparcimiento a las familias del área urbana, entregando la oportunidad que se transforme en un polo de desarrollo turístico regional que genere emprendimientos en la comunidad rural y oferte lugares atractivos para el turista extranjero de paso por la capital de Chile.

Con la creación de este Consejo de Pesca Recreativa, ya contamos con seis regiones que cuentan con él: Metropolitana, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.